

ORDENA DESCARGO DE VALORES.

DECRETO EX. N° **1694**

MELIPILLA, **19 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Memorándum N° 44, de fecha 19 de junio de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el descargo de Patentes del Contribuyente **Miguel Ángel Palacios Negrete**, RUT N° 7.207.341-K, por encontrarse sucursal sin local comercial acreditado, y haber cerrado sucursal ante el S.I.I., los valores a descargar son:

- 02-2012 \$20.884.-
- 01-2013 \$20.936.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/sgs.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA